Ayuntamiento de la Hiruela

BANDO MUNICIPAL

2025

D. ANTONIO VIEDMA ROJAS, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE LA HIRUELA

HACE SABER: CONSIDERANDO QUE ESTAMOS EN ÉPOCA DE ALTO RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE, QUEREMOS INCIDIR EN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS IMPRESCINDIBLES QUE DEBEMOS ADOPTAR PARA MINIMIZAR SU INCIDENCIA Y VIRULENCIA:

- **RECORDAMOS A LOS PROPIETARIOS LA IMPORTANCIA Y OBLIGACION DE REVISAR EL ESTADO DE LA VEGETACION DE LAS PARCELAS DE SU PROPIEDAD Y PROCEDER AL DESBROCE, MANTENIENDOLAS LIMPIAS DURANTE TODA LA EPOCA DE ALTO RIESGO.**

- **LA PROHIBICIÓN DEL USO DEL FUEGO EN TERRENO FORESTAL Y UNA FRANJA DE 400 METROS CIRCUNDANTES. SE RECOMIENDA, A SU VEZ, TENER ESPECIAL CUIDADO EN LAS ZONAS DE INTERFAZ URBANO-FORESTAL, EN LOS BORDES DE LOS NÚCLEOS URBANOS**

- **EN LA EPOCA DE PELIGRO ALTO DE INCENDIOS, EL USO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y EQUIPOS CUYO FUNCIONAMIENTO PUEDA GENERAR CHISPAS O DESCARGAS ELECTRICAS EN TERRENO FORESTAL Y EN UNA FRANJA DE 400 METROS A SU ALREDEDOR REQUERIRÁ DE UNA AUTORIZACIÓN ESPECÍFICA EN DONDE SE ESTABLECERAN LAS CORRESPONDIENTES MEDIDAS PREVENTIVAS.**

  D.G. EMERGENCIAS: Mail: usofuego@madrid.org. Tel: 900 720 300
  AGENTES FORESTALES: Mail: ecaf@madrid.org Tel: 900 181 628

- **SE PROHIBE EL LANZAMIENTO DE COHETES Y ARTEFACTOS PIROTÉCNICOS, QUE REQUIEREN PREVIAMENTE DE UNA AUTORIZACIÓN EXPRESA.**

LA HIRUELA A 3 DE JULIO DE 2025.

EL ALCALDE,

50290800N ANTONIO VIEDMA (R: P2806900C)

Firmado digitalmente por 50290800N ANTONIO VIEDMA (R: P2806900C)
Fecha: 2025.07.03 11:16:05 +02'00'

ANTONIO VIEDMA ROJAS